

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00386.

En atención al informe secretarial que milita a folio 137 del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos los escritos y anexos que obran a folios 112 al 117, 119, 120 y 123 al 136 del presente cuaderno, allegados por la parte demandada, los mismos pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de cinco (05) días se pronuncien al respecto.-

Vencido el término de traslado concedido a la parte actora y su apoderado judicial, vuelva el expediente al Despacho a fin de resolver lo que corresponda.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 041, hoy 12 de marzo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7560f234293f887c96a97c096d661963f592a23c15449246f3f33a3933dc731

Documento generado en 10/03/2021 02:30:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>